

**DECLARACIÓN N° 731/2025.-**

**VISTO:**

El “50° Aniversario de la creación del Coro Municipal de Niños y Adolescentes de Gálvez, que se celebra este 24 de junio del 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Coro fue creado el 24 de junio de 1975 por iniciativa de la Dirección Municipal de Cultura de la Ciudad de Gálvez;

Que en el año 1976 hicieron su primera presentación participando del 4to Festival Internacional de Coros que se llevó a cabo en el Teatro Marconi de nuestra ciudad;

Que siendo su primera Directora, la Sra. María del Carmen Tévez de Mickiewiz su actividad continuó a través de los años bajo distintas direcciones, Profesor Marcelo Imhoff (1986-1990), Claudia Garrini (1991), Maestro Mario Zeppa (1991-2000), Silvia Mionis (2001-2015) y Cristian Anghilante desde 2016 hasta la actualidad sin perder en ningún momento su inserción en la cultura galvense;

Que desde su creación participa en distintas actividades culturales y en festivales, tanto locales como en otras provincias argentinas;

Que la continuidad en el funcionamiento de este Coro ha permitido la formación de coreutas que se incorporan luego al Coro Polifónico Municipal, aportando de este modo enriquecimiento al coro de adultos.

Que nuestra ciudad, declarada Capital Provincial del Canto Coral, tiene ese mérito y ese honor gracias a la continuidad y la calidad de la actividad coral de la cual el Coro Municipal de Niños y Adolescentes de Gálvez forma parte indiscutida;

Que como propuesta para el Concierto aniversario que se realizará han convocado a los ex coreutas, dando así nexos emocionales e integración a través del tiempo a los lazos humanos que en el canto coral se generan;

Que canto coral promueve valores imprescindibles como disciplina, respeto, integración de las diversidades, esfuerzo prolongado en el tiempo y logros compartidos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN**

**ART. 1°).- DECLÁRESE** de interés municipal el “**50 ANIVERSARIO**” del Coro Municipal de Niños y Adolescentes de la Ciudad de Gálvez y todas las actividades que con motivo de su celebración se realicen durante el presente año.-----

**ART. 2°).- ENVÍESE** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Cultura, al Director del Coro Municipal de Niños y Adolescentes y a los de prensa locales a los efectos pertinentes.-

**ART. 3°).- DE FORMA.-----**  
**SALA DE SESIONES 03 DE JULIO DEL 2025.-**  
**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI,**  
**VÀZQUEZ, FANTINO, RIVELLO.-**